MENDOZA, **13 NOV 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 24685/2026, en las que Dirección de Asuntos Estudiantiles solicita aceptar la renuncia de la señorita Mercedes Pilar FLORES GONZALEZ a la Beca con Plan de Actividades PPU con el objeto de cumplir funciones de TUTOR PAR - Ciclo Lectivo 2026;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 733/2026-FI se asignó a la citada estudiante una Beca con Plan de Actividades PPU con el objeto de cumplir funciones de TUTOR PAR, para el acompañamiento de alumnos/as con discapacidad - Ciclo Lectivo 2026, durante TRES (3) meses, a partir del 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre del año 2026 y por DOS (2) meses a partir del 01 de febrero del año 2027.

Que la alumna FLORES GONZALEZ presentó nota de renuncia a dicha beca.

Las razones expuestas.

El contenido del Artículo 40º - inciso b) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la señorita Mercedes Pilar FLORES GONZALEZ (DNI: 46.060.975 – Legajo 14.356), a la Beca con Plan de Actividades PPU con el objeto de cumplir funciones de TUTOR PAR, para el acompañamiento de alumnos/as con discapacidad - Ciclo Lectivo 2026, otorgada mediante Resolución Nº 733/2026-FI, a partir del 01 de febrero de 2027.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **817/2026**


Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar